



Código de Conducta de Proveedor de la Compañía Kohler

La Compañía Kohler se enorgullece de su tradición en la conducción de negocios, de conformidad con normas éticas y cumpliendo con las leyes de los países donde se producen, compran y venden sus productos. Estamos comprometidos con el cumplimiento legal y las prácticas éticas de negocios en todas las operaciones, y solamente llevaremos a cabo negocios con proveedores que compartan ese compromiso.

El Código de Conducta de Proveedor de la Compañía Kohler define nuestras expectativas. Ningún Código de Conducta puede ser totalmente incluyente, pero esperamos que nuestros proveedores actúen en forma razonable en todo aspecto, y que aseguren que ninguna condición ilegal, de abuso o de explotación exista en sus sitios de trabajo.

La Compañía Kohler espera que sus proveedores extiendan los principios de tratos honestos y justos a todos con quienes lleven a cabo negocios, incluyendo empleados, subcontratistas y proveedores.

La Compañía Kohler hará negocios solamente con proveedores que nos hayan demostrado que sus prácticas de negocios son legales, éticas y que cumplan con los principios establecidos en este Código de Conducta.

La Compañía Kohler terminará su relación de negocios con cualquier proveedor que infrinja este Código de Conducta:

- **Ningún trabajo forzado:** está prohibido usar cualquier clase de labor forzada o por contrato de aprendizaje.
- **Ningún trabajo infantil:** todos los trabajadores deben tener al menos la edad legal local, por encima del máximo de la edad escolar obligatoria, y de al menos 15 años de edad.
- **Salud y seguridad:** las condiciones de trabajo debe ser seguras y sanas, con instalaciones de primeros auxilios, salidas anti-incendio adecuadas, agua potable, sanitarios limpios y equipo de seguridad.
- **Horas de trabajo:** las horas normales deberán seguir las limitaciones locales o un máximo de 60 horas por semana. Los trabajadores deberán tener al menos un día libre por semana.
- **Salarios y beneficios:** los salarios son establecidos en o por arriba de los requerimientos de salario mínimo locales (incluyendo tiempo extra), y no pueden deducirse como acción disciplinaria, con excepción de lo que sea legalmente estipulado a nivel local.
- **Respecto al ambiente:** los proveedores deben cumplir con todas las leyes ambientales aplicables específicas al país de manufactura/servicio.
- **No discriminación:** el empleo (salario, beneficios, promoción, capacitación, terminación) debe basarse en mérito y capacidad, no en creencias o raza.
- **Libertad de asociación:** los proveedores y subcontratistas deberán reconocer y respetar el derecho de los empleados a asociarse libremente, de conformidad con las leyes de los países en los que estén empleados.

Forma : K- 3234	Título: Código de Conducta de Proveedor Kohler	Página 1
Revisión: 3	Originado por: Abastecimientos Globales	Fecha de vigencia: Feb. 6, 2009

- **Acoso o Abuso:** cada empleado será tratado con respeto y dignidad. Ningún empleado estará sujeto a abuso o acoso físico, sexual, psicológico o verbal.

Forma : K- 3234	Título: Código de Conducta de Proveedor Kohler	Página 2
Revisión: 3	Originado por: Abastecimientos Globales	Fecha de vigencia: Feb. 6, 2009